

Ciudad Juárez, chihuahua a septiembre de 2022

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente del H. Consejo Universitario
Presente. -

Por este medio, me permito informar a Usted, que por medio de oficio de fecha 24 de enero del 2022, presentado el 25 de enero del 2022 ante la secretaria general, se solicitó la aprobación del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACJ, el Reglamento de Publicaciones de la UACJ y el Lineamiento Operativo para la tramitación del Recurso de Revisión de las resoluciones a que se refiere el artículo 50 de la Ley Orgánica de la UACJ.

Con base en lo anteriormente expuesto y con el fin de precisar la información referida en el oficio de fecha 24 de enero del 2022, presentado el 25 de enero del 2022, me permito darle a conocer, la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

PRIMERO: La aprobación del proyecto de modificación a la normativa en materia Académica al Reglamento de Publicaciones de la UACJ en los términos en que fue presentada en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre de 2021.

DEBE DECIR:

PRIMERO: La aprobación del proyecto de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACJ en los términos en que fue presentado en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre de 2021.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención, quedamos de Usted.

Atentamente

por una vida científica,
Por una ciencia vital



Mtra. Daniela Veliz Solis

Unidad de Desarrollo Normativo Universitario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA **27 DE ENERO DEL 2022**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL TEAMS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 43 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. 3er. Informe del Mtro. Adrian Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios
- VIII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de diciembre del 2021, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueba por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprueba el acuerdo en el que se establecen diversas disposiciones para reanudar las actividades académicas de forma presencial a partir del mes de enero 2022, conforme al calendario escolar oficial.
- Se validan los resultados de la convocatoria 2021, con fundamento en los lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa.
- Se aprueban los tarifarios de servicios para el ejercicio 2022.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, en cumplimiento a la cláusula sexta del Anexo de Ejecución 2021 del subsidio ordinario, en la cual se estableció que la universidad: "Realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente y debidamente aprobado por su máxima autoridad universitaria", por lo anterior y de acuerdo a las políticas de austeridad aprobadas por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de marzo de 2021, informa los ahorros logrados durante el ejercicio fiscal 2021.

Políticas de Austeridad 2021
Los gastos por concepto de viáticos, pasajes aéreos y transporte terrestre se reducirán en un 10% privilegiando el uso de videoconferencias, buscando convenios para mejorar tarifas.
El gasto de comunicación social se reducirá en un 10% y se fomentará el uso de redes sociales.
Se eliminará el concepto de alimentación en eventos de corta duración.
El concepto de pago por asesorías y consultorías se reducirá en un 10%.
Se optimizará el uso de materiales de oficina.
Durante el 2021 se limitarán las remodelaciones en oficinas administrativas.
Se reducirán al mínimo las impresoras personales. Los documentos impresos a color solo serán utilizados para comunicación externa.
No se contratará líneas de celular adicionales para funcionarios.
Se hará una revisión de la flotta de vehículos y solo se destinarán vehículos a las actividades sustanciales de la universidad. Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
La sustitución de personal se realizará bajo previo análisis del área y funciones.
Reducir en un 10% los gastos de representación y por el concepto de obsequios y festejos.
Reducir el gasto de energía eléctrica hasta un 10% cuidando el uso del servicio de electricidad, así como cambiar focos a tecnología led.

Cabe señalar que algunas políticas son limitativas y no existe un referente para estimar una reducción en el gasto, por lo anterior, el monto total del ahorro alcanzado durante el 2021 asciende a la cantidad de \$34'270,678.46 (treinta y cuatro millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y ocho pesos 46/100 m.n.) mismos que se transferirán a una cuenta específica de la universidad.

El Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las modificaciones que se realizaron al presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021, mismas que fueron producto de las necesidades de la Institución en aras de cumplir con el objetivo establecido en el acuerdo marco de apoyo financiero.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

SUBSIDIO FEDERAL

	Autorizado por H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
GASTOS DE OPERACION	240,527,363.00	240,527,363.00	171,153,480.32	66,373,882.68
SERVICIOS PERSONALES	926,652,540.00	926,652,540.00	993,026,422.68	- 66,373,882.68
TOTAL.	1,167,179,903.00	1,167,179,903.00	1,164,179,903.00	

SUBSIDIO ESTATAL

	Autorizado por H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
GASTOS DE OPERACION	39,622,237.00	6,666,215.92	6,666,215.92	- 32,956,021.08
SERVICIOS PERSONALES	447,189,293.00	200,591,297.18	200,591,297.18	- 246,597,995.82
TOTAL.	486,811,530.00	207,257,513.10	207,257,513.10	- 279,554,016.90

Observaciones:

Se utilizaron \$66,373,882.68 de Gastos de Operación para subsanar gasto de Servicios Personales.

Así mismo se somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las variaciones que se realizaron en 114 puestos de la Plantilla de Personal autorizada en la sesión ordinaria de marzo del 2021, lo anterior en virtud de las necesidades propias de la Institución y cambios que obedecen a situaciones personales. (anexa relación).

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Secretaria del H. Consejo Académico, Mtra. Dora María Aguilar Saldívar, informa que fue ratificado por unanimidad el informe sobre el acuerdo con relación al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente:

El C. Rector y Presidente del H. Consejo Académico, el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar informó al pleno de este H. Consejo, que el día 14 de diciembre del 2021 recibió vía correo electrónico el oficio mediante el cual, el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, Director de Fortalecimiento Institucional de la SEP, notificó que, como resultado de la revisión a las propuestas de reglamento, convocatoria y cedula de evaluación, correspondientes al ejercicio 2022-2023 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, se determinó que cumplen con la normatividad que rige al Programa, APROBANDO su publicación y aplicación a partir del ejercicio 2022-2023, debiendo hacer difusión del mismo y abrogando al reglamento de fecha 06 de noviembre del 2018.

Dado lo anterior y que, en la sesión celebrada el pasado 8 de diciembre, este H. Consejo Académico brindó su voto de confianza para que, una vez aprobados los documentos y por tratarse de un asunto que requería su urgente atención, el suscrito del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ejercicio 2022-2023, fue que el mismo 14 de diciembre de 2021 se acordó:

- I. Damos por notificados de la aprobación
- II. Abrogar el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de fecha de aprobación 06 de noviembre 2018.
- III. Instruir a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para que, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Universitaria, se publique la Convocatoria este mismo día y se difunda entre el personal académico a través del correo electrónico institucional.
- IV. Instruir a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para que implemente el Programa conforme a lo establecido en el Reglamento y su Convocatoria.

Así se hizo con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del H. Consejo Académico.

Se somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2022 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero por el gobierno federal, el gobierno estatal y la propia universidad, somete a aprobación del H. Consejo Universitario, las políticas de austeridad para el presente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

año. Algunas políticas son limitativas y por el momento, no hay referente para estimar una reducción del gasto.

Políticas de Austeridad 2022
Los gastos por concepto de viáticos, pasajes aéreos y transporte terrestre se reducirán en un 10% privilegiando el uso de videoconferencias, buscando convenios para mejorar tarifas.
El gasto de comunicación social se reducirá en un 15% y se fomentará el uso de redes sociales.
Se eliminará el concepto de alimentación en eventos de corta duración.
El concepto de pago por asesorías y consultorías se reducirá en un 10%.
Se optimizará el uso de materiales de oficina.
Durante el 2022 se limitarán las remodelaciones en oficinas administrativas.
Se reducirán al mínimo las impresoras personales. Los documentos impresos a color solo serán utilizados para comunicación externa.
No se contratará líneas de celular adicionales para funcionarios.
Se hará una revisión de la flota de vehículos y solo se destinarán vehículos a las actividades sustanciales de la universidad. Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
La sustitución de personal se realizará bajo previo análisis del área y funciones.
Reducir en un 10% los gastos por el concepto de obsequios y festejos.
Reducir el gasto de energía eléctrica hasta un 15% cuidando el uso del servicio de electricidad, así como cambiar focos a tecnología led.
Optimizar el servicio de arrendamiento equipo de transporte.

Por lo anterior consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, informa que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la universidad: la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, somete a consideración del H. Consejo Universitario la incorporación de los costos de pruebas para SARS-cov-2 (COVID) al tarifario vigente de la universidad; los costos propuestos son para dar servicio a la comunidad en general.

PRUEBA	COSTO
COVID-19 (POR ANTIGENO)	400
COVID-19 (POR PCR)	2400

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Presidente de la Comisión Redactora, comunica que la Comisión Redactora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del acuerdo del H. Consejo Universitario que establece los lineamientos para la aprobación, en su caso la formalización y difusión de reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emitió dictamen, para que en calidad de Presidente de la Comisión, somete a consideración del H. Consejo las modificaciones a los siguientes documentos normativos los cuales se pondrán a disposición de la Comunidad Universitaria:

- I. Reglamento de Movilidad Académica y Estudiantil
- II. Reglamento para Educación a Distancia.
- III. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UACJ.

Se pondrá a disposición de la Comunidad Universitaria, Con la finalidad de que sean sometidos a consulta, podrán localizarlos en la página de la Comisión Redactora <http://www.https://www.uacj.mx/comisión-redactora>. Propone que la consulta se mantenga abierta del 28 de enero al 11 de febrero del 2022, para recibir observaciones respecto a su contenido en el correo electrónico comisión.redactora@uacj.mx en el periodo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

acordado y sobre las cuales hacer las adecuaciones que resulten pertinentes, para, posteriormente, presentarlos nuevamente para su aprobación. (Adjunta los reglamentos y protocolo).

Lo anterior con fundamento en el Artículo 12 fracción I de la Ley Orgánica, Artículo 3 del Reglamento del H. Consejo Universitario y el artículo primero de los Lineamientos para la Aprobación, la Formalización y Difusión de los Reglamentos.

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Abogado General, como Presidente de la Comisión Redactora, informa que el pasado viernes 14 de enero del presente año, concluyó el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones a los proyectos de modificación a la normatividad universitaria, del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACJ, EL Reglamento de Publicaciones de la UACJ, y el Lineamiento Operativo para la Tramitación del Recurso de Revisión de las Resoluciones a que se refiere el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la UACJ, mismos que fueron presentados en la sesión del mes de diciembre del 2021.

Únicamente se recibió una observación al Reglamento de Publicaciones de la UACJ, participación de un integrante de la comunidad universitaria, resultando procedente la misma, respecto al Proyecto de modificación del reglamento de publicaciones de la UACJ, presentado para aprobación del H. Consejo Universitario, específicamente de los artículos 53 y 54 del reglamento en mención.

Una vez analizada la propuesta y revisada la redacción del proyecto de modificación, se ha considerado pertinente la observación que se realizó por parte del integrante de la comunidad universitaria, por lo que se cambió la redacción de los artículos 53 y 54 del Reglamento de Publicaciones de la UACJ, para quedar como se propuso.

Una vez informado lo anterior, con fundamento en los artículos 12, fracción I de la Ley Orgánica, 3 del Reglamento del H. Consejo Universitario y Decimo de los Lineamientos para la aprobación, formalización y difusión de reglamentos, se solicita a este H. Consejo Universitario:

PRIMERO. La aprobación del proyecto de modificación a la normatividad en materia Académica al Reglamento de Publicaciones de la UACJ en los términos en que fue presentada en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre del 2021.

SEGUNDO. La aprobación del proyecto de modificación a los Lineamientos Operativos para la Tramitación del Recurso de Revisión de las Resoluciones a que se refiere el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la UACJ, en los términos que se presentaron en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre 2021.

TERCERO. La aprobación del proyecto de modificación al Reglamento de Publicaciones de la UACJ en los términos en que fue presentado en la sesión del H. Consejo Universitario del mes de diciembre del 2021, excepto en los artículos 53 y 54 del capítulo XVII que correspondería al texto que se consideró por la Comisión Redactora una vez consideradas las observaciones propuestas y que se expuso en el presente informe.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

VII. 3er. Informe del Mtro. Adrian Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios.

Se reprograma para la sesión de Consejo del mes de febrero 2022, por dificultades técnicas en la conectividad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

VIII. Asuntos generales.

El C. Rector mencionó que el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, establece que el recinto oficial del Consejo Universitario es el Aula Magna de Rectoría, que es donde nos encontramos los Directores de Instituto, el Secretario General y su servidor, este espacio físico es reducido para el gran número de miembros que integran el Consejo Universitario, y que no nos permite conservar la sana distancia, le quiero solicitar a este Consejo que autorice el cambio de sede, en la intención de sesionar y reanudar también esta actividad de manera presencial, a partir de la sesión del mes de febrero del presente año las sesiones del H. Consejo Universitario y también las sesiones del H. Consejo Académico, al Teatro Gracia Pasquel ubicado en la ave. Plutarco E. Calles y Hermanos Escobar en esta Ciudad, y segundo que una vez aprobado el presente acuerdo continúe vigente, hasta en tanto este Consejo no emita uno nuevo que lo modifique o deje sin efecto. **Se aprueba por unanimidad.**

También el C. Rector, somete a consideración del H. Consejo, otorgar un 25% de descuento para las pruebas de COVID, de antígeno y PCR, tanto a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución para este tipo de pruebas. **Es aprobado por unanimidad.**

Informa que el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI) ha acreditado por un periodo de cinco años a los Programas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones, y al Programa de Ingeniería en Sistemas computacionales; felicita al Director de Instituto, Jefes de Departamento, Coordinadores, al personal Docente y alumnos por este logro. En este mismo contexto, informa que el día de ayer se inició con la visita de evaluación con fines de acreditación del Programa de Psicología del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, mismo que ha estado atendiendo el Director del Instituto.

A continuación el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, hace del conocimiento de los integrantes del H. Consejo, que el Reglamento de Elecciones establece, que se debe conformar la Comisión Electoral, que lo que hace, es atender todo el proceso electoral que se presenta en la Institución, la que se conforma por Consejeros(as) alumnos(as) y docentes. Le solicita a los Directores y Directora de Instituto, que le hicieran el favor de indicar sus propuestas. Reitera, que esta comisión auxilia los procesos democráticos de la Institución, con todo el apoyo, siempre con la buena voluntad, la buena fe y disposición de toda la comunidad para atender estas comisiones y con personal que les estará guiando. Quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ELECTORAL

PRESIDENTE	DANELLY SUSANA ESPARZA PUGA
VOCAL ICSA DOCENTE	ERICK VIETNAM IBAÑEZ MARTÍNEZ
VOCAL ICSA ALUMNO	JENNIFER ESMERALDA JIMENEZ LOZOYA
VOCAL ICB DOCENTE	JESUS MANUEL GARCÍA TALAVERA
VOCAL ICB ALUMNO	CARLOS ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ
VOCAL IADA DOCENTE	ROSA MARÍA GARDUÑO ISLAS
VOCAL IADA ALUMNO	RICARDO SOTELO ROSALES
VOCAL IIT DOCENTE	CARLOS ALBERTO GÓMEZ ÁLVAREZ
VOCAL IIT ALUMNO	DANIELA FERNANDA VILLEGAS SÁENZ

Somete a consideración del H. Consejo Universitario la conformación de la Comisión Electoral. **Se aprueba por unanimidad.**

Así mismo, el C. Rector hace del conocimiento del Consejo que, con respecto al proceso de inscripción, se generaron 33,598 folios, de los que 32,142 están pagados, lo que corresponde al 96% y durante el periodo de otorgamiento de prorrogas fueron atendidas hasta el momento 1297 solicitudes en línea y 56 de manera presencial, con un total de 1353 convenios de pago.

Añade que los alumnos y alumnas hicieron el favor de responder a una encuesta al momento de su inscripción, con el interés de conocer el grado o avance de vacunación y comparte que las respuesta a la encuesta señala que 33,618 indicaron que tienen las dos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

dosis, 3,526 dijeron que únicamente una dosis, al momento de hacer su proyecto, y 1,066 dijeron que no tenían la vacuna.

La Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas, Directora General de Difusión y Divulgación Científica, después de dar la bienvenida a los Consejeros Universitarios los invita a visitar el café Universitario, en donde tendrán un 10% de descuento. Extiende una invitación también a visitar la agenda cultural UACJ, para conocer los eventos de cada semana.

Mtro. Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban, Titular de Transparencia Universitaria, consulta, a partir de cuando y en qué lugar se realizarán las pruebas COVID, a lo que el Dr. Salvador Nava Martínez responde que el día de hoy se presentó el tarifario para su aprobación, y se estará informando por medio del correo electrónico y las diferentes redes oficiales de la Universidad, en el momento en que estén disponibles.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.-----PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----
-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

-----LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **24 DE FEBRERO DEL 2022**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario